Factura: 003-003-000029084

20171701011P00296

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701011P00296

ACTO O CONTRATO:
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE ENERO DEL 2017, (9:51)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinineto	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT CASTELLANOS CARLOS SEGUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717759078	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Jurídica	DISTRIBUIDORA E V DISSCOMEV CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792723744001	ECUATORIANA	SOCIO(A)	DIEGO ANDRES ESTEVEZ VITERI
Natural	BRITO RUEDA CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715852339	ECUATORIANA	SOCIO(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	600.00

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701011P00296
Factura No.: 003-003-000029084

NOTARIA DECIMA PRIMERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCCION Y MAQUILADO DE ALIMENTOS PROMALIBBE CIA.LTDA.

OTORGADA POR: BETANCOURT CASTELLANOS CARLOS SEGUNDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte de Enero del dos mil diecisiete , ante mí, DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DECIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía PRODUCCION Y MAQUILADO DE ALIMENTOS PROMALIBBE CIA.LTDA., el señor BETANCOURT CASTELLANOS CARLOS SEGUNDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor BRITO RUEDA CARLOS ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor ESTEVEZ VITERI DIEGO ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía DISTRIBUIDORA E V DISSCOMEV CIA.LTDA., de nacionalidad ECUATORIANA; . Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de

Identificación Ciudadana del Registro Civil; la misma que junto con la credencial debidamente certificadas, me solicitan se agregue al presente instrumento como habilitante; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
BETANCOURT CASTELLANOS CARLOS SEGUNDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
BRITO RUEDA CARLOS ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
DISTRIBUIDORA E V DISSCOMEV CIA.LTDA.	ECUATORIANA		QUITO	ESTEVEZ VITERI DIEGO ANDRES

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y, a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es PRODUCCION Y MAQUILADO DE ALIMENTOS PROMALIBBE CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A

LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.- En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II): Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en SEISCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente; y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho

días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
BETANCOURT CASTELLANOS CARLOS SEGUNDO	210	210.0	210.0	0.0
BRITO RUEDA CARLOS ANDRES	210	210.0	210.0	0.0
DISTRIBUIDORA E V DISSCOMEV CIA.LTDA.	180	180.0	180.0	0.0
TOTALES	600	600.0	600.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) BETANCOURT CASTELLANOS CARLOS SEGUNDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BRITO RUEDA CARLOS ANDRES, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

BETANCOURT CASTELLANOS CARLOS SEGUNDO
CEDULA: 1717759078

BRITO RUEDA CARLOS ANDRES
CEDULA: 1715852339

ESTEVEZ VITERI DIEGO ANDRES
CEDULA: 1717993362
En Representacion de: DISTRIBUIDORA E V DISSCOMEV CIA.LTDA.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
Identificacion: 0400985149

Digitally signed by ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
Date: 2017.01.20 15:42:06 COT
Reason: Fiel copia del original

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

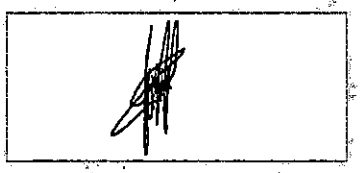

Número único de identificación: 1717993362

Nombres del ciudadano: ESTEVEZ VITERI DIEGO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: ESTEVEZ DOMINGUEZ CLEMENTE

Nombres de la madre: VITERI LILIAN GUADALUPE

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2017
Emisor: ANA JÚLIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-004-55267

175-004-55267

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.20 08:49:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171799336-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ESTEVEZ VITERI
DIEGO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

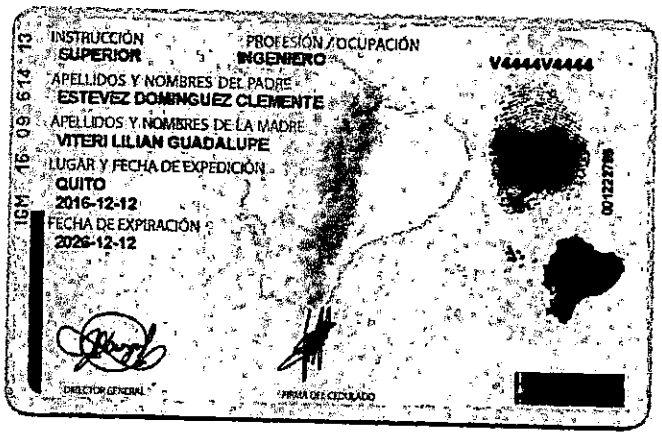

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTEVEZ DOMINGUEZ CLEMENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI LILIAN GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-12-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-12

16-09-2014-13

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

171799336-2 003 - 0044

ESTEVEZ VITERI DIEGO ANDRES

PICHINCHA QUITO

CARCELEN CARCELEN

DUPLICADO USD 3

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0055

3783644 22/07/2014 14:16:54

3783644

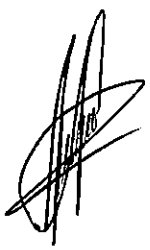

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en ..... foja(s) útiles y se devolvió

Quito, a 2 0 ENE 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

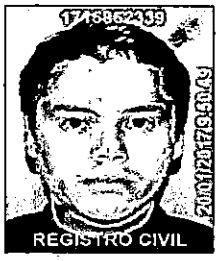

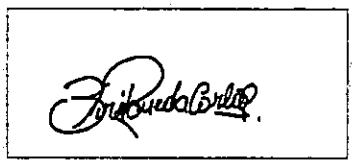

Número único de identificación: 1715852339

Nombres del ciudadano: BRITO RUEDA CARLOS ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: BRITO VICTOR HUGO

Nombres de la madre: RUEDA RACINES MONSERRAT DE LOURDES

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2017
Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-004-55232

179-004-55232

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.20 08:49:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171585233-9

APELLIDOS Y NOMBRES
BRITO RUEDA
CARLOS ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

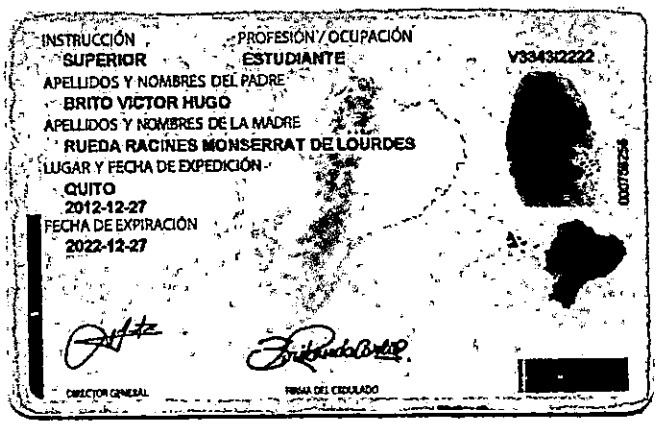

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V334332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRITO VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUEDA RACINES MONSERRAT DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

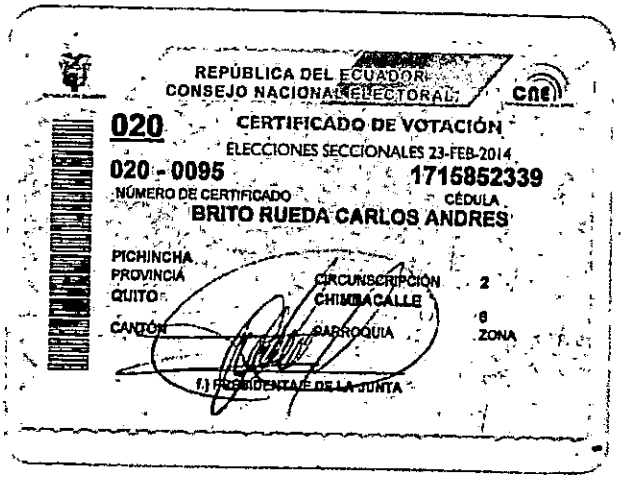

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
cne

020
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0095
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716852339
CÉDULA

BRITO RUEDA CARLOS ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CHIMBACALLE

QUITO
CANTÓN

PARROQUIA

8
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en ..... foja(s) útiles y se devolvió

Quito, a 20 ENE 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717759078

Nombres del ciudadano: BETANCOURT CASTELLANOS CARLOS SEGUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALERO GARCIA GEOVANNA LISSETT

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO NICANOR

Nombres de la madre: CASTELLANOS AVILES EMMA LUCIA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2017
Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-004-55214

177-004-55214

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.20 08:48:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171775907-8
APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT CASTELLANOS CARLOS SEGUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GEOVANNA LISSETT CALERO GARCIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. MECANICO
E113313222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SEGUNDO NICANOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTELLANOS AVILES EMMA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-29

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005 - 0150
NÚMERO DE CERTIFICADO
1717759078
CÉDULA
BETANCOURT CASTELLANOS CARLOS SEGUNDO

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
QUITO
CUMBAYA
CANTÓN
PARROQUIA
ZONA 0

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en ..... foja(s) útiles y se devolvió

Quito, a 20 ENE 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Factura: 003-011-000006426

20161701079D03259

NOTARIO(A) CHRISTIAN GUILLERMO OCHOA CASTILLO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701079D03259

ACTO O CONTRATO:	
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPANÍAS EN LÍNEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (8:36)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESTEVEZ VITERI DIEGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717893362	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	CARCELEN

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) CHRISTIAN GUILLERMO OCHOA CASTILLO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

DISTRIBUIDORA E V DISSCOMEV CIA.LTDA.

QUITO, doce de Diciembre del dos mil dieciseis

DR. CHRISTIAN G. OCHOA CA...

Señor(a)
ESTEVEZ VITERI DIEGO ANDRES

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía DISTRIBUIDORA E V DISSCOMEV CIA.LTDA., otorgada el día doce de Diciembre del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) SEPTUAGESIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ESTEVEZ VITERI DIEGO ANDRES
ESTEVEZ VITERI NATALIA GABRIELA
ESTEVEZ VITERI CRISTIAN SANTIAGO
ESTEVEZ VITERI FAVIO DAVID

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía DISTRIBUIDORA E V DISSCOMEV CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

ESTEVEZ VITERI DIEGO ANDRES
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1717993362

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20161701079D03259
Factura No.: 003-011-000006426

En la ciudad de QUITO, el día de hoy doce de Diciembre del dos mil dieciseis; ante mí DOCTOR CHRISTIAN GUILLERMO OCHOA CASTILLO, Notario(a) SEPTUAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ESTEVEZ VITERI DIEGO ANDRES, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1717993362 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía DISTRIBUIDORA E V DISSCOMEV CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEPTUAGESIMA NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR CHRISTIAN GUILLERMO OCHOA CASTILLO
Identificación: 1713751640

DR. CHRISTIAN
OCHOA

TRÁMITE NÚMERO: 77138
6274452LKFCADT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	56196
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18185
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA E V DISSCOMEV CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESTEVEZ VITERI DIEGO ANDRES
IDENTIFICACIÓN:	1717993362
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en ..... foja(s) útiles y se devolvió

Quito, a 20 ENE 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(Delegada - Resolución 019-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792723744001
RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUIDORA E V DISSCOMEV CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ESTEVEZ VITERI DIEGO ANDRES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/12/2016
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/12/2016
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: CARCELEN Barrio: CARCELEN Calle: JUAN GOMEZ Numero: OE2-62 Interseccion: S/N Manzana: H Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: 0 Camino: S/N Referencia ubicacion: ENTRE PARADA DE BUSES CATAR Y COLEGIO RUMANIA Email: gestevez.disnar@gmail.com Celular: 0987011332 Celular: 0992547180 Telefono Domicilio: 022474133 Celular: 0998442349 Email: diegoest8473@gmail.com Telefono De Referencia: 0984727671 Email: favio1287@hotmail.com Email: sestevez.disnar@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2017000084768
Fecha: 19/01/2017 13:23:57 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792723744001

RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUIDORA E V DISSCOMEV CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 16/12/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO.
INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS, INCLUIDO HELADOS, BOLOS, ETCÉTERA.
VENTA AL POR MAYOR DE HUEVOS Y PRODUCTOS A BASE DE HUEVOS.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA.
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (JUGOS, GASEOSAS, AGUA MINERAL, ETCÉTERA).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: CARCELEN Barrio: CARCELEN Calle: JUAN GOMEZ Numero: OE2-62 Interseccion: S/N Referencia: ENTRE PARADA DE BUSES CATAR Y COLEGIO RUMANIA Manzana: H Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: 0 Camino: S/N Email: gestevez.disnar@gmail.com Celular: 0987011332 Celular: 0992547180 Telefono Domicilio: 022474133 Celular: 0998442349 Email: diegoest8473@gmail.com Telefono De Referencia: 0984727671 Email: favio1287@hotmail.com Email: sestevez.disnar@gmail.com

Código: RIMRUC2017000084768

Fecha: 19/01/2017 13:23:57 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA E V DISSCOMEV CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2016

En la ciudad de Quito, a los 26 del mes de Diciembre del año 2016, a las 11H00, en las oficinas de la Compañía, situadas en Carcelén, Juan Gómez Oe2-62 y Francisco Burgeño, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **DISTRIBUIDORA E V DISSCOMEV CIA. LTDA.** a la que concurren los socios los señores Santiago, Natalia, Diego y Favio Estévez Viteri, propietarios, cada uno, de doscientas (200) acciones, con un valor individual de cada una de ellas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1.00). Los socios presentes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 800).

Preside la Junta la Presidenta Natalia Estévez y actúa como secretario el Gerente General Diego Estévez. Los documentos que acreditan la representación de la compañía se agregan al expediente.

La señora Presidenta, declara instalada la sesión, luego que el Secretario certifica el cumplimiento de lo prescrito por la Ley de Compañías y al amparo de lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Hallándose reunidos todos los socios que representan la totalidad del Capital Social, la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los siguientes asuntos para que los socios resuelvan por unanimidad.

La Presidenta pide que por secretaría se dé lectura al único punto del orden del día a tratarse en esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios:

1. **PARTICIPACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE LA EMPRESA PRODUCCION Y MAQUILADO DE ALIMENTOS PROMALIBBE CIA. LTDA. CON UN TOTAL DEL 30% DEL CAPITAL SOCIAL DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.**

PRIMERO: PARTICIPACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE LA EMPRESA PRODUCCION Y MAQUILADO DE ALIMENTOS PROMALIBBE CIA. LTDA. CON UN TOTAL DEL 30% DEL CAPITAL SOCIAL DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA. Toma la palabra el señor Diego Estévez, Gerente General de Compañía, quien informa a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios que para obtener un mejor resultado económico en la compañía, es necesario conformar una nueva empresa que se encargue de la fabricación y elaboración de mermeladas industriales para panaderías, endulzantes, saborizantes, etc; los señores Carlos Brito y Carlos Betancourt con conocimiento de estos productos nos proponen conformar la compañía **PRODUCCION Y MAQUILADO DE ALIMENTOS PROMALIBBE CIA. LTDA.** con un 30% de participación.

Ante la sugerencia del señor Gerente General, toman la palabra el señor Cristian Estévez, socio, quien apoya la sugerencia presentada y eleva a moción la sugerencia, recibiendo el apoyo de todos los socios.

La moción es sometida a consideración de la Junta, la cual aprueba con unanimidad la moción presentada por el señor Diego Estévez, Gerente General.

Sin haber otro punto a tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, la que es aprobada sin modificaciones.

Se levanta la Sesión a las 11H35 firmando para constancia todos los Socios presentes.

Diego Andrés Estévez Viteri
Socio – Gerente General

Natalia Gabriela Estévez Viteri
Socio– Presidente

Cristian Santiago Estévez Viteri
Socio

Favio David Estévez Viteri
Socio